

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10520** LORCA

Edicto

D.<sup>a</sup> Remedios Navarrete Rubio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Uno de Lorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Declaración Concurso Consecutivo Voluntario 643/2016 se ha dictado en fecha 26 de enero de 2017 Auto de declaración de concurso Voluntario del deudor D. Francisco Javier Camu Fueyo, con DNI n.º 37.730.821-B, y domicilio en C/Antonio Pelegrín Medina, n.º 5-2.ºC, de Lorca.

Se acuerda el carácter voluntario del concurso y la apertura de la fase de liquidación.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se ha designado, como Administración concursal a, D. José Luis Pedrero García con D.N.I. 22.942.760-F, con domicilio profesional en C/Carmen N.º 36-1.º, de Cartagena, y dirección electrónica señalada [jlpedrero@fcgroup.es](mailto:jlpedrero@fcgroup.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, con teléfono 968524550.

4.º Igualmente se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de Registro de Documentos de la Ciudad de Lorca.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer y personarse en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art 184.3 Ley Concursal).

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal con página web: [www.oficinajudicialmurcia.es](http://www.oficinajudicialmurcia.es).

Lorca, 8 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia Mixto Uno de Lorca.

ID: A170009318-1